Expte. **B-66-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicita al D.E. obras de **repavimentación Avda. Rivero.-**

VISTO:

Los reiterados reclamos de vecinos que transitan por al Avda. Rivero a la Altura de la Escuela Nº 48, en relación al mal estado en que se encuentra dicha arteria, y

CONSIDERANDO:

Que no se puede pasar por alto este tipo de inquietudes, que hacen a la calidad de vida cotidiana de nuestros ciudadanos, y teniendo en cuenta las opiniones no sólo de los vecinos que viven en Av. Rivero a la Altura de la Escuela Nro. 48, sino también de los vecinos que tienen sus viviendas en el Barrio y de todos aquellos que concurren a dicho establecimiento escolar.-

Que la construcción de obra pública de impacto visual como el viaducto Rocha – Vélez Sardsfield ó la construcción definitiva de la peatonal San Nicolás deben ser apoyadas pues hacen al progreso y al desarrollo general de la ciudad, pero que jamás puede justificarse que el costo de estas obras sea el olvido y el desamparo de amplios sectores barriales de nuestra querida ciudad.-

Que las buenas condiciones pretendidas son necesarias para el ingreso y egreso de vehículos particulares, de ambulancias en el caso de ser necesario, de remises u otros para los servicios de traslado.-

Que la solicitud de los vecinos es concretamente una una repavimentación o colocación de una capa asfáltica y no un bacheo, reparación que implicaría una solución meramente transitoria y que no daría respuesta al problema de fondo, entendiéndose que de este modo, en unos pocos meses se presentaría nuevamente una situación idéntica a la actual.-

Que estos pedidos y reclamos de repavimentación y/o colocación de carpeta asfáltica no son temas nuevos ni poco conocidos, sino que por el contrario, han sido planteados en reiteradas oportunidades por los vecinos de la zona, quienes además han realizado un trabajo supletorio y silencioso rellenando los pozos con ladrillos y cascotes.

Cabe destacar que tanto este como otros reclamos similares fueron receptados por los medios de comunicación, pudiendo remitirnos por ejemplo a lo publicado por el diario La Opinión del día domingo 19 de Marzo en sus páginas centrales.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de abril de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área correspondiente -----se proceda a la concreción de obras de repavimentación o colocación de carpeta asfáltica en la Avda. Rivero.-

ARTÍCULO 2º: Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Comunicación.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, abril 12 de 2006.-

COMUNICACIÓN Nº 2369/06.-

Dr. Watter A. Giuliani

S CONTRACTOR OF THE SECOND SEC

Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino